



CONTRATACIÓN.-

Exp. 2017/000017571G

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN ACCIONES FORMATIVAS DENTRO DEL MARCO DE PROYECTOS DE ITINERARIOS COOPERATIVOS PARA LA MEJORA PROFESIONAL Y PERSONAL FINANCIADO POR EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (POEJ)

En la Casa Consistorial, siendo las once horas y treinta minutos del día 29 de enero de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación de acciones formativas dentro del marco de proyectos de itinerarios cooperativos para la mejora profesional y personal financiado por el programa operativo de empleo juvenil (POEJ), según Resolución de Alcaldía número 5138/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017 y anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 3 de fecha 6 de enero de 2018, estando constituida del siguiente modo:

Presidente.- Sabina Escrig Monzó, Teniente de Alcalde.

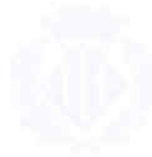
Vocales.- Martín Orihuel de la Mata, Secretario General de la Corporación; Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor municipal de Fondos y Vicente Ortells Rubert, Técnico de Administración General.

Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

La presente sesión tiene por objeto, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la calificación de la documentación administrativa (Sobre 1) que de acuerdo con el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la forma establecida en el artículo 10 del Pliego, se ha presentado por los licitadores, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por María Dolores Guillamón Fajardo en representación de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CASTELLÓN, la cual incorpora debidamente cumplimentada la declaración responsable que figura como ANEXO I a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares. Así mismo, aporta debidamente cumplimentada la declaración responsable del ANEXO IV del Pliego. Manifiesta que licita a los lotes IV y V.

Proposición número dos.- Presentada por Laura Garcia Salvador en representación de la mercantil FORMTEC VILA-REAL S.L., la cual incorpora debidamente cumplimentada la declaración responsable que figura como ANEXO I a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares. Así mismo, aporta debidamente cumplimentada la declaración responsable del ANEXO IV del Pliego. Manifiesta que licita a los lotes III, IV y V.



Proposición número tres.- Presentada por Enric Reverter Andreu en representación de la mercantil FUNDACIO TOTS UNITS, la cual incorpora debidamente cumplimentada la declaración responsable que figura como ANEXO I a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares. Así mismo, aporta debidamente cumplimentada la declaración responsable del ANEXO IV del Pliego. Manifiesta que licita a los lotes I y II.

Las tres licitadoras se admiten al procedimiento abierto.

A continuación, se procede a la apertura del sobre número dos, que contiene la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CASTELLÓN, la cual propone como precio del contrato respecto del precio unitario por hora de formación, el resultante de aplicar al importe que consta en el apartado 6.2 A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el siguiente porcentaje de baja:

LOTE IV: 5% de baja
LOTE V: 5% de baja

Así mismo, propone como precio del contrato respecto del precio unitario por aula utilizada para impartición de acciones formativas, el resultante de aplicar al importe que consta en el apartado 6.2 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El siguiente porcentaje de baja:

LOTE IV: 20% de baja
LOTE V: 20% de baja

Manifiesta tener autorizada a su nombre una Agencia de Colocación por parte del Servicio Público de Empleo.

Proposición número dos.- Presentada por la mercantil FORMTEC VILA-REAL S.L, la cual propone como precio del contrato respecto del precio unitario por hora de formación, el resultante de aplicar al importe que consta en el apartado 6.2 A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el siguiente porcentaje de baja:

LOTE III: 0% de baja
LOTE IV: 8% de baja
LOTE V: 8% de baja



Ajuntament de Vila-real

Así mismo, propone como precio del contrato respecto del precio unitario por aula utilizada para impartición de acciones formativas, el resultante de aplicar al importe que consta en el apartado 6.2 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El siguiente porcentaje de baja:

LOTE III: 0% de baja
LOTE IV: 80% de baja
LOTE V: 80% de baja

Manifiesta tener autorizada a su nombre una Agencia de Colocación por parte del Servicio Público de Empleo.

Proposición número tres.- Presentada por la FUNDACIO TOTS UNITS, la cual propone como precio del contrato respecto del precio unitario por hora de formación, el resultante de aplicar al importe que consta en el apartado 6.2 A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el siguiente porcentaje de baja:

LOTE I: 0.5% de baja
LOTE II: 0.5% de baja

Así mismo, propone como precio del contrato respecto del precio unitario por aula utilizada para impartición de acciones formativas, el resultante de aplicar al importe que consta en el apartado 6.2 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El siguiente porcentaje de baja:

LOTE I: 1% de baja
LOTE II: 1% de baja

Manifiesta tener autorizada a su nombre una Agencia de Colocación por parte del Servicio Público de Empleo.

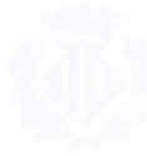
A continuación, se procede a otorgar la puntuación correspondiente a cada licitador de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

LOTE I

licitador	OFERTA PRECIO/HORA FORMACIÓN	OFERTA PRECIO UTILIZACIÓN DEL AULA	AGENCIA DE COLOCACIÓN	TOTAL
FUNDACIÓ TOTS UNITS	10 puntos	5 puntos	5 puntos	20 puntos

LOTE II

licitador	OFERTA PRECIO/HORA FORMACIÓN	OFERTA PRECIO UTILIZACIÓN DEL AULA	AGENCIA DE COLOCACIÓN	TOTAL
-----------	------------------------------	------------------------------------	-----------------------	-------



FUNDACIÓ UNITS	TOTS	10 puntos	5 puntos	5 puntos	20 puntos
----------------	------	-----------	----------	----------	-----------

LOTE III

LICITADOR	OFERTA PRECIO/HORA FORMACIÓN	OFERTA PRECIO UTILIZACIÓN DEL AULA	AGENCIA DE COLOCACIÓN	TOTAL
FORMTEC VILA-REAL	10 puntos	5 puntos	5 puntos	20 puntos

LOTE IV

LICITADOR	OFERTA PRECIO/HORA FORMACIÓN	OFERTA PRECIO UTILIZACIÓN DEL AULA	AGENCIA DE COLOCACIÓN	TOTAL
FORMTEC VILA-REAL	10 puntos	5 puntos	5 puntos	20 puntos
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO	6,25 puntos	1,25 puntos	5 puntos	12,5 puntos

LOTE V

LICITADOR	OFERTA PRECIO/HORA FORMACIÓN	OFERTA PRECIO UTILIZACIÓN DEL AULA	AGENCIA DE COLOCACIÓN	TOTAL
FORMTEC VILA-REAL	10 puntos	5 puntos	5 puntos	20 puntos
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO	6,25 puntos	1,25 puntos	5 puntos	12,5 puntos

A la vista de la puntuación obtenida por los licitadores, los miembros de la Mesa, por unanimidad, proponen al Alcalde como licitadores que han presentado la proposición económicamente más ventajosa, las siguientes:

LOTES I y II: FUNDACIÓ TOTS UNITS

LOTES III, IV y V: FORMTEC VILA-REAL S.L.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por el Sr. Presidente se da por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

Sobres Licit